

boletín oficial de la provincia



Núm. 99



Lunes, 28 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-02552

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2011, autorizó a este Ayuntamiento la enajenación por subasta de varios solares de naturaleza urbana, clasificados como suelo urbano consolidado.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, por un plazo de quince días naturales, y en el perfil de contratante, el anuncio de licitación del contrato de enajenación por subasta, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Villayerno Morquillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1. Dependencia: Secretaría.
- 2. Domicilio: Calle La Fuente, s/n.
- 3. Localidad y código postal: 09191 Villayerno Morquillas (Burgos).
- 4. Teléfono: 947 48 17 00.
- 5. Telefax: 947 10 00 13.
- 6. Correo electrónico: villayerno@yahoo.es
- 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.villayernomorquillas.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Enajenación de solares en suelo urbano consolidado.
 - b) Descripción del objeto:
- Solar n.º 8 del Inventario de Bienes situado en Barrio San Zoles, s/n. Referencia catastral 7243202VM4974S0001RD.
- Solar n.º 9 del Inventario de Bienes al sitio de La Hendida, parc. 5.409, pol. 502. Referencia catastral 09488A502054090000KF.
- Solar n.º 10 del Inventario de Bienes situado en Barrio San Esteban, 36. Referencia catastral 7343104VM4974S0001PD.
- 3. *Tramitación y procedimiento:* Enajenación por subasta seleccionando al adjudicatario exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más elevado.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



Núm. 99



Lunes, 28 de mayo de 2012

- 4. Presupuesto base de licitación:
- Solar n.º 8: Dieciocho mil ochocientos setenta y cinco euros (18.875).
- Solar n.º 9: Treinta y siete mil ochocientos euros (37.800).
- Solar n.º 10: Once mil doscientos cincuenta euros (11.250).
- 5. Garantías exigidas: La garantía provisional, por importe del 3% del valor de tasación de cada inmueble, será de quinientos sesenta y seis euros con veinticinco céntimos (566,25) para el solar 8; mil ciento treinta y cuatro euros (1.134) para el solar 9; y trescientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (337,50) para el solar 10. Se dispensa la obligación de constituir garantía definitiva.
 - 6. Requisitos específicos del contratista: No.

Podrán presentar proposiciones, por si mismos o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Cualquiera de las previstas legalmente.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villayerno Morquillas.
 - 8. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Villayerno Morquillas.
 - 9. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

En Villayerno Morquillas, a 25 de abril de 2012.

El Alcalde, José Morquillas Mata

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es